



San Juan de Pasto 7 de Mayo de 2021

Señores:

Alcaldes Municipales de Nariño
Secretarios de Planeación y/o Obras de los Municipios de Nariño
Rectores y Directores de Instituciones Educativas Oficiales de Nariño
Departamento de Nariño

Comunicado No 2: Proceso de información y divulgación de la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional acorde a lo dispuesto en la Resolución No 7130 del 23 de abril de 2021.

Cordial Saludo:

Continuando con la articulación dentro del proceso de información y divulgación de la convocatoria aperturada por la Resolución No 7130 del 23 de abril de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el cual busca la postulación residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios con alta demanda rural, desde la Oficina de Infraestructura y Emergencias Educativas de la Secretaria de Educación se realizaran actividades para apoyar la postulación y habilitación de las sedes de educativas de los Municipios No Certificados del Departamento de Nariño, estas son:

- 1- El día 11 de mayo de 2021 a las 3 pm, se realizará videoconferencia por medio de la plataforma meet, con los diferentes Municipios e Instituciones Educativas para aclarar preguntas e inquietudes, sobre el tema de sedes a postular, requisitos habilitantes, líneas de postulación y demás temas relacionados con la convocatoria, el link de ingreso es: meet.google.com/mpy-vhry-awu
- 2- Los días 24,25,26 y 27 de mayo de 2021, se realizara mesas de apoyo técnico, para la revisión de documentación de postulación y habilitación de las diferentes sedes que se pretendan presentar a la convocatoria, así como se dará asistencia con los Municipios para el cargue en el enlace de postulación que es la plataforma WEB dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, para la ejecución de esta actividad se proponen las siguientes fechas y lugares para la realización de las mesas de apoyo:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la Cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Lugar	Fecha	Municipios participantes
Municipio de Tumaco	24 y 25 de Mayo	Francisco Pizarro, Mallama, Ricaurte, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán
Municipio de Sapuyes	24 de Mayo	Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Iles, Ipiales, Guachucal, Gualmatán, Potosí, Pupiales, Puerres, Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes, Túquerres
Municipio de Sandona	24 de Mayo	El Peñol, El Tambo, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tangua, Yacuanquer, Ancuya, Consacá, Linares, Sandoná
Municipio de Samaniego	25 de Mayo	El Peñol, El Tambo, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Providencia, Samaniego, Santacruz
Municipio de Pasto	25 y 26 de Mayo	Todos los 61 Municipios no certificados
Corregimiento de Remolino - Municipio de Taminango	26 de Mayo	El Peñol, El Tambo, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa, Taminango
Municipio de San Pablo	27 de Mayo	Arboleda, Buesaco, La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Albán, Belén, Colón, El Tablón de Gómez, La Cruz, San Bernardo, San Pablo

Para tener un orden y poder realizar un acompañamiento adecuado los Municipios interesados en recibir apoyo, deben confirmar su asistencia hasta máximo dos días antes de la realización de la mesa para establecer un horario de atención y dar la información detallada del sitio donde se ubicarán los profesionales de la Secretaría de Educación en los municipios lugar de la mesa de apoyo o si se presentan algún tipo de cambio para que este sea informado adecuadamente.

- 3- Teniendo en cuenta que dentro del criterio de Saneamiento predial de la sede postulada en el 4 punto de las fuentes de verificación se establece la posibilidad de postular predios con sana posesión y gracias a la colaboración del Agencia de Renovación del Territorio se nos facilitó un ejemplo del certificado que debe hacerse teniendo en cuenta las condiciones que en este punto se establecen y que los Municipios deben realizar para presentar en caso que el predio donde se encuentre la sede educativa se encuentra en dicha condición, de igual forma se adjunta a este comunicado un modelo base sobre la cual se puede trabajar para formalizar este certificado por parte

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la Cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



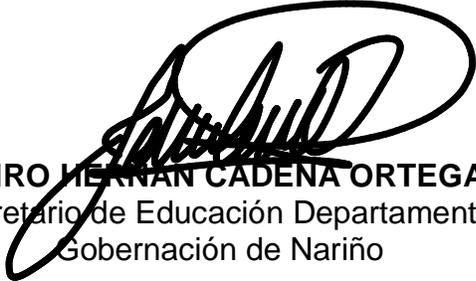
de los Municipios o entidad municipal que le corresponda.

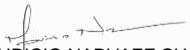
- 4- Se recuerda que de acuerdo a lo establecido dentro de la convocatoria una sede puede postularse a más de una línea, teniendo en cuenta que se debe realizar una postulación independiente por cada una, además de cumplir con los parámetros de postulación para la misma en cada línea.

Los profesionales de la Secretaria de Educación que pertenecen a la Oficina de Infraestructura y Emergencias Educativas, han realizado en la semana del 3 al 7 de mayo contacto telefónico y vía correo electrónico con cada municipio con la finalidad de articular y apoyar el proceso de postulación de sedes, por lo tanto cada uno de ellos serán los enlaces con la Secretaria y atenderán cualquier tipo de inquietud o pregunta respecto de la convocatoria en mención, tanto por los medios electrónicos establecidos como contactos, vía telefónica o WhatsApp.

Sin más particular.

Atte.


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Nariño

Reviso: 
NELSON MAURICIO NARVAEZ CHALIAL
P.U. Planeación Educativa G04 – SED

Proyecto: 
JAIRO ANDRES BRAVO GUERRERO
Contratista profesional - SED

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la Cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co